



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00234708- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud elevada por Pablo Barttfeld para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulado: "Herramientas de toma de datos y análisis en neurociencia cognitiva" destinado a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que Secretaría Académica evaluó la propuesta del profesor Pablo Barttfeld la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15, siendo aprobada por RD-2023-313-E-UNC-DEC#FP,

Que por RD-2023-963-E-UNC-DEC#FP se autorizó al Área enseñanza la inscripción de los practicantes oportunamente seleccionados: Dante Sebastian Galván Rial 42.844.732; Juan Francisco Blanco DNI 40.940.853; Aymaré Morales Lindström DNI 41.335.187; Valeria Evangelina Aduato DNI 39.807.919; Alejandro Rivera DNI 39.800.520; Francisco Elías Moreno DNI 42.108.243; Tiziana Julieta Pavetti DNI 43.675.418; Antonela Ailén Villalba DNI 41.342.336 y Evelyn Belén Saavedra DNI 42.890.998.

Que las estudiantes Aymaré Morales Lindström DNI 41.335.187 y Tiziana Julieta Pavetti DNI 43.675.418 no cumplieron con las condiciones establecidas para la práctica.

Que el resto de las /os practicantes cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2023 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por el Prof. Pablo Barttfeld.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las y los practicantes Dante Sebastian Galván Rial 42.844.732; Juan Francisco Blanco DNI 40.940.853; Valeria Evangelina Aduato DNI 39.807.919; Alejandro Rivera DNI 39.800.520; Francisco Elías Moreno DNI 42.108.243; Antonela Ailén Villalba DNI 41.342.336 y Evelyn Belén Saavedra DNI 42.890.998, quienes aprobaron la práctica con una calificación de 10 (diez) puntos cada una/o.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las/os estudiantes citados en el artículo anterior equivale a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual, según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2023-313-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al profesor Pablo Barttfeld se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.